



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00401 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Compañía Colombiana de Cacao S.A.S.
Decisión	Traslado liquidación actualizada del crédito

De conformidad con lo expuesto por el artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone agregar al expediente escrito que antecede en orden a dar trámite al mismo.

Se incorpora liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, a la cual se le corre traslado en los términos establecidos por el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

KS

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfdfb0030cfa0780f9cc18d80fc89bfa9c1fa42ff1d0774bbe8b156dbb7640fa**

Documento generado en 08/02/2024 08:56:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>